

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1966 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Encargada, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución No. 86.1.1.1. **01588** de **22 SET 1966** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo Nº 1346, tomo 117, el

2 de octubre de 1966.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Samson F. Jijón, en su calidad de Primer Gerente y Director Administrativo y Financiero y representante legal de la compañía "PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)", subrogando al Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/.50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.150'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital social de la Compañía se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.42'146.299,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; S/.3'824.706,00 por capitalización de las reservas legales; y, S/.4'028.995,00 por capitalización de las reservas facultativas.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital son los siguientes: TABACALERA ECUATORIANA ASTOR TABEA C.A., S. Muratti Sons & Co., PROMOCIONES Y FINANCIACIONES INDUSTRIALES S.A. (PROFINSA), José Alonso Iglesias y Econ. Gonzalo Alonso Martínez.

6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**-

NOMBRE: Gonzalo Alonso Martínez
NACIONALIDAD: española
RESOLUCION: No. 199 de 9 de mayo de 1975
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE INVERSION: S/.1.000,00
FORMA DE PAGO: Superávit por revalorización de activos fijos: S/.842,93
Reserva Legal: S/.76,49
Reserva Facultativa: S/.80,58
MONTO PAGADO: S/.1.000,00

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)"

- 2 -

NOMBRE: B. Muratti Sons & Co. Inc.
NACIONALIDAD: estadounidense
RESOLUCION: No. 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1º. de febrero de 1984.
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: S/.9'709.000,00
FORMA DE PAGO: Superávit por revalorización de activos fijos S/.8'183.968,34
Reserva Legal: S/.742.681,41
Reserva Facultativa: S/.782.350,25
MONTO PAGADO: S/.9'709.000,00

7.- **CALIFICACION DE LA EMPRESA.-** De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "PROVEEDORA ECUATORIANA S.A. (PROESA)" está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa nacional.

8.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El capital de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES; pero dicho capital podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas, con la mayoría y los requisitos previstos por la ley".

Quito, a 20 OCT. 1986


Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdB.
465
15.09.86
